

Proyectos de Investigación y Desarrollo en Áreas Estratégicas con Impacto Social
PIDAE 2019 - (Res. CS N° XXXX)
Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la
Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales 2019 - SPU

Para aplicar al llamado usted deberá descargar el documento excel adjunto “PIDAE 2019 - Formulario de aplicacion.xls”, completarlo con la información solicitada y luego remitirlo de manera digital junto con todos los adjuntos correspondientes (listados en las bases y que recordamos al final de este documento) a la Secretaría de Ciencia y Técnica (lfalcao@rec.uba.ar) para su revisión y pre-admisión.

Luego de corroborar que el formulario se encuentra completo, la Secretaría de Ciencia y Técnica enviará su formulario de aplicación a la Secretaría de Investigación de su Facultad para su impresión y firma. La Secretaría de Investigación de cada Facultad enviará un solo TRI con todos los proyectos, SIN los adjuntos (ya que la Secyt los tiene del envío para la preadmisión; este mecanismo apunta a reducir la cantidad de papel enviada).

En caso de presentar problemas con el documento, o surgieran dudas respecto a la convocatoria, canalizarlas a través del siguiente correo: lfalcao@rec.uba.ar. Aclarando en el asunto: **PIDAE 2019 / FACULTAD / APELLIDO y NOMBRE**

Esta guía contiene una serie de consideraciones a tener presentes a fin de cargar correctamente el formulario y agilizar el proceso de aplicación.

- El formulario de aplicación es una planilla de cálculo de 5 hojas donde solicitamos información acerca del proyecto, la conformación del equipo, su cronograma de actividades y presupuesto. Sugerimos navegarlo y familiarizarse con el mismo previo a completarlo.
- A fines de preservar la uniformidad en la carga de datos, su estructura y formato se encuentran bloqueados. **En caso de precisar espacio adicional** (sea texto, o filas en una tabla), **solicitamos envíe un anexo en word o excel con dicha información** aclarando a qué hoja y celda corresponde dicha información.
- En el documento solo podrá editar los campos en color verde agua, ya sea escribiendo, o seleccionando la opción del desplegable.
- Los campos en color amarillo se completan de manera automática.
- Una vez completado, guarde, renombre y envíe el archivo **bajo el siguiente formato**:
 - “ (Facultad) - (Apellido y Nombre del investigador responsable).xls”
 - Ej: “**FIUBA - PEÑAFIEL, Mario Esteban.xls**”
 - Los adjuntos necesarios se encuentran listados en las bases y se repiten a continuación. Deben ser enviados junto con el formulario en el envío digital con ventanilla desde el 3 de Febrero al 13 de Marzo de 2020.



La documentación respaldatoria del proyecto estará compuesta por los siguientes documentos del equipo como grupo y se deberá presentar **en forma digital**:

- Hasta tres (3) trabajos por equipo que hayan sido publicados y consideren más relevantes a la temática del proyecto planteado.
- Hasta tres (3) trabajos por equipo que hayan sido presentados en congresos, conferencias y/o seminarios.
- Un (1) documento (hasta dos carillas en Arial 11) con el resumen de resultados en los últimos 4 años
 - Transferencia
 - Vinculación
 - Extensión
 - Propiedad intelectual (incluyendo patentes en trámite o concedidas, derecho de autor, modelos de utilidad)

- Curriculum Vitae del director y codirector (resumido, hasta 5 carillas en arial 11 cada uno) y CV del resto del equipo (investigador formado e investigadores en formación) en un solo documento de hasta 5 carillas. En total 3 archivos digitales de hasta 5 carillas cada uno, que incluyan la formación de recursos humanos, no es necesario enviar copias de trabajos publicados y/o proyectos.
- En los casos que corresponda, y en función de que el proyecto involucre individuos, poblaciones, muestras derivadas de individuos o datos que se incluyan, se deberá contar con la aprobación del Comité de Ética Institucional de la Unidad Académica, u Hospital de la Universidad de Buenos Aires donde se lleve a cabo el proyecto.
- En todos los casos en que los sujetos de investigación sean animales de laboratorio, el proyecto debe contar con aprobación por parte del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) de la Unidad Académica u Hospital de la Universidad de Buenos Aires donde se lleve a cabo el proyecto.

